

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 028-2020-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 30 ENE 2020

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTOS:

El Informe N° 012-2020-UT-OAF/MDJLBYR de la jefe de la Unidad de Tesorería, (i) Proveído OAF-377-2020; (i) Proveído OPP-098-2020, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (i) Proveído OAF-435-2020, y:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993 prescribe que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 012-2020-UT-OAF/MDJLBYR la Jefe de la Unidad de Tesorería solicita el otorgamiento de la Certificación Presupuestal por el importe de S/7,200.00 (Siete mil doscientos soles) por el concepto de riesgo de caja, siendo otorgada dicha Certificación de Crédito Presupuestario N° 000000070 por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto por el monto en mención.

Que, la asignación mensual de un Fondo de Riesgo de Caja para el ejercicio fiscal 2020 que se otorga a la Unidad de Tesorería es necesario, ello a fin de salvaguardar y/o custodia de las captaciones y valores de los trabajadores que laboran en la Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, siendo el Tesorero y el Cajero.

Por lo señalado, ésta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo 1ro.-OTORGUESE mensualmente una bonificación especial a los servidores que desempeñan el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería y Cajero de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero por un monto de S/300.00 (Trescientos soles) para cada uno por concepto de Riesgo de Caja.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal ✓
Oficina de Administración Financiera ✓
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Tesorería ✓
Archivo
CAPB/pytr

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO


C.D. Paul Rondón Andrade
ALCALDE